



A.L.G.  
108

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 10872/02.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

Extracto:S/RECLAMO ADMINISTRATIVO.

GIBELLI CARLOS LUIS.-

**DICTAMEN N°:** 1 489 / 03 .-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 104/106 y de contrato de fs. 103, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 OCT 2003  
AIC/mesp.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa